

RESOLUCIÓN N° 620/2024.-

Mendoza, 13 de noviembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 13 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias, disciplinarias y de contralor inherentes a la misma.

Que por Resolución de Procuración General N° 66/2023, fue designado interinamente el Esc. Act. Juan Ignacio AGUSTÍN GODOY, en el cargo de categoría Funcionarios y Personal Jerárquico- SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA (clase 5).

Que teniendo en cuenta el cargo en que fue designado interinamente el citado funcionario, actualmente es viable confirmarlo en la misma categoría que ostenta, toda vez que reúne los requisitos para ejercer las tareas y funciones propias que le han sido encomendadas.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

I.- CONFIRMAR al Esc. Act. Juan Ignacio AGUSTÍN GODOY, CUIL N° 23-26681232-9, en el cargo de categoría **Funcionarios y Personal Jerárquico - SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA (Clase 5)** en esta Primera Circunscripción Judicial.

II.- NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del MPF, al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, a los Ministerios comprendidos en esta Resolución y al funcionario mencionado precedentemente.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



Dr. ALEJANDRO L. A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza